



Es incorrecto afirmar que el 75% del FEES se financia con deuda

Carta de la Contraloría General de la República aclara que no se puede establecer cuánta presión ejerce el Fondo Especial de Educación Superior sobre el endeudamiento del Gobierno

18 FEB 2019 Gestión UCR



Bandera de la Universidad de Costa Rica, Ciudad de la Investigación de la UCR. Laura Rodríguez Rodríguez

El pasado 4 de febrero Marta Acosta, Contralora General de la República, señaló que el 75% del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) se financia con deuda interna, sin embargo la misma Contraloría General de la República (CGR) aclaró que no se puede

determinar la presión que ejerce el fondo que financia la educación pública universitaria sobre el endeudamiento del Estado.

Es decir, no se puede afirmar que es el financiamiento de la educación pública superior la que presiona el problema fiscal del Estado costarricense.

La declaración de la Contralora se dió en el marco de su intervención en la comisión especial de la Asamblea Legislativa que analiza el fondo desde enero pasado. Esta comisión analiza el funcionamiento de las universidades estatales y la administración que hacen del FEES.

[LEA TAMBIÉN: La comisión especial para el FEES inició sus sesiones](#)

La aclaración vino tras una consulta del diputado del Partido Frente Amplio, José María Villalta, quien solicitó una explicación a la Contraloría General de la República (CGR) sobre la afirmación de la jerarca. El legislador pidió **hacer constar que el dato referido por la Contralora no esclarece cuánta presión ejerce el FEES sobre el endeudamiento del Gobierno.**

La consulta del legislador señala que igualmente se **podría financiar el FEES con tan solo un 6,3% de deuda**, pues todo depende de realizar cambios en la combinación de las fuentes de financiamiento (ingresos corrientes y deuda), que son las que en conjunto otorgan los recursos a la totalidad del Estado.

El diputado señala que “realizar estos cambios presupuestarios no tiene ningún efecto económico real, pues aunque permitiría afirmar que el FEES se financia con más o menos deuda, el nivel total de emisión de Títulos Valores de Deuda Interna del total del Presupuesto de la República no variaría en absoluto”. La nota evidencia que el Fondo puede financiarse con el 75% o con el 6,3% de deuda, por lo que la afirmación es inexacta e induce a error.

La respuesta de la CGR indica que en cualquiera de los dos escenarios planteados, si el FEES se financiara de manera total con deuda o con solo un 6,3%, esto no aumenta ni disminuye la deuda ni el déficit fiscal, pues solo se estaría pasando recursos de una fuente de financiamiento a otra, por lo que no se puede decir con certeza cuanta presión ejerce las transferencias FEES sobre el endeudamiento del Gobierno, y que tampoco se puede descartar su incidencia.

El presupuesto nacional en conjunto se financia con un gran porcentaje de deuda (más del 50%) no obstante no se puede establecer cuál de todos los rubros que lo componen se financia con más o menos deuda, por lo que resulta equivocado señalar al FEES como uno de los disparadores del gasto.

[Carta de diputado José María Villalta a Contraloría General de la República JMVFE-JFA-044-2019](#)



[Anexo de carta de José María Villalta a Contraloría General de la República JMVFE-JFA-044-2019](#)

**Carta de la Contraloría General de la República a José
María Villalta DFOE-SOC- 0285**



Andrea Marín Castro

Periodista Oficina de Divulgación e Información.

Destacada en: administración y artes

andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [fees](#), [ucr](#), .